



Diligencia para hacer constar que en el día de la fecha se hace pública la resolución de la Directora General de Personal por la que se determina la composición nominal de los miembros de la comisión de valoración que ha de juzgar la convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de la plaza de **director/a médico/a de hospital del Departamento de Salud de Castellón (nº puesto 10696)** dependiente de la Conselleria de Sanidad.

Valencia, a fecha de firma

JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL

Firmado por Susana Cabareda Franco, el
29/04/2024 10:31:19



RESOLUCIÓN de la directora general de Personal, por la que se determina la composición nominal de los miembros de la comisión de valoración que ha de juzgar la convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de la plaza de director/a médico/a de hospital del Departamento de Salud de Castellón (nº puesto 10696) dependiente de la Conselleria de Sanidad.

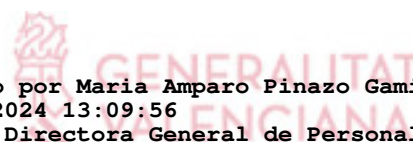
En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la resolución de 5 de marzo de 2024 de la directora general de Personal por la que se publica la convocatoria para la provisión, por libre designación, de la plaza de director/a médico/a de hospital del Departamento de Salud de Castellón (DOGV nº 9808 de 13.03.2024) dependiente de la Conselleria de Sanidad, esta dirección general de personal, en uso de la competencia atribuida por el artículo 17 del Decreto 135/2023 de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad, resuelve:

Nombrar a las personas integrantes de la comisión de valoración que ha de juzgar el citado proceso, cuya composición nominal figura como anexo a la presente resolución.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación ante el mismo órgano que ha dictado el acto recurrido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contenciosos-administrativos de València en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Valencia,



Firmado por **Maria Amparo Pinazo Gamir**, el
26/04/2024 13:09:56
Cargo: **Directora General de Personal**

COMISION VALORACIÓN PLAZA DE DIRECTOR/A MÉDICO/A DE HOSPITAL DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE CASTELLÓN DEPENDIENTE DE LA
CONSELLERIA DE SANIDAD

Presidente

Titular: FERRANDO PIQUERES, Raúl
Suplente: PEIRÓ GÓMEZ, Ana M^a

Vocales:

Titular: CORBACHO GODES, Adelina
Suplente: PEÑARROCHA NEBOT, Javier Carlos

Titular: ARTOLA BORDÁS, Francisco*
Suplente: PASCUAL FUSTER, VICENTE*

Titular: Declinan en la Conselleria*

Secretario:

Titular: VILAR FABRA, Lidón
Suplente CELDRÁN MARTÍNEZ, Francisco

*Organizaciones sindicales